

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3908**      *BARCELONA*

Doña Laura Martínez Martínez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 06 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 342/2020-Sección quinta: convenio y liquidación 342/2020 de MARJO PELLIS 2030, S.L., se ha dictado un auto que aprueba el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta para la calificación del concurso; y en la que, dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo puede personarse y ser parte y alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable

Barcelona, 14 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Laura Martínez Martínez.

ID: A210004413-1